

M. J. S. J 1283 / 43

Joseph Arcutia, Joseph Perez, y fran.^{co}
Ruescas Vecinos del Lugar de Arcos Larrudo
de Teruel. A. V. Con su mayor atencion y Res-
peto hacen presente y Dicen: que hallandosen
Dumineros de Tho Pueblo y siendo de su cargo hacen
la proposicion de Sindico en cumplimiento de
las Reales Ordenes lo executaron proponien-
do en primer Lugar para Tho empleo a Joseph
Maxin por ser este el mas hidonio y afecto a
los Pobres y Comun sin tener mas excepcion
que la de ser pariente de uno de los Diputados
actuales; Y en segundo lugar proposieron a Joseph
Rodriguez el q. le han posesionado en su empleo
padeciendo la excepcion de ser primo hermano
del Alcalde primero posesionado para el presente
año, y primo segundo de los dos Revidores que an-
tesaado y tambien la de haver servido Tho empleo
de Sindico en el año pasado de ochenta y tres por
lo q. solo an domiciliado de hueco onze meses y siete

dias desde que cesó en su empleo até que se le ha
posicionado en el mismo para el corriente año;

Y no siendo conforme ala R.^a orden heintencion de
S. M. y q.^a por ello se contrabiere ala misma: En
esta atencion y q.^a los exponentes para cumplir con
nuestro encargo y exonerarnos nos haparecido dentro
del termino hacerlo presente a V. para que al
brevisimo de esta se sirva mandar se de cuenta en
la R.^a Sala tomando aquellas providencias q.^a
fueren de su supexion agrado. Por tanto

AV. Suplicamos q.^a teniendo presente los inconvenientes
y excepciones expuestas de parte de arriva se sir-
va hacer y determinar lo que fuere de hacer y
proceda de Justicia y de todo exponan recibir los
exponentes merced. Hecho y Enredo a 29 de 1765.

Por los Exponentes por no sa-
ben firmar

Antonio Bercebal

Del teniente